



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN

Vista la necesidad de notificar a los interesados el presupuesto de derribo del edificio declarado en ruina situado en la C/ Arcóbriga nº 14 de esta localidad, propiedad según catastro de Doña Matilde Heras Montón.

Habiendo sido imposible la notificación y siendo notorio que no vive en ese domicilio, de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio del presente que el presupuesto de derribo de dicho de dicho edificio asciende a la cantidad de 5.800 € más I.V.A.

Arcos de Jalón, 9 de julio de 2012.– El Alcalde, Ángel Peregrina Molina.

1710

BOPSO-83-23072012